

~~Alcalde~~

~~Secretario~~

~~Alcalde~~

El Secretario actual.
M. M. M.

No 2.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día siete de enero de mil novecientos veintea y seis, me existiendo, juntamente con el Hmo. Sr. Alcalde, actual D. Paulino Buehens Adrover, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya un número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo Viernes, día nueve de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

Buehens

~~Alcalde~~

El Secretario actual.
M. M. M.

No 3.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día nueve de enero de mil novecientos veintea y seis.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez y nueve minutos del día nueve de enero de mil novecientos veintea y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Hmo. Sr. Alcalde actual D. Paulino Buehens Adrover, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Francisco Izquierdo Moya, D. Antonio Cirrol Thomas, D. Jorge Boz-

callar Blancs, D. Miguel Duran Pastor, D. Carlos Forteza de Guzman, y asistidos de mi, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesion, dándose lectura tal cual de la anterior, que se aprueba por unanimidad, correspondiente al dia dos de los veintidós.

Por expensas en asistencia el Sr. Cabrer.

2.

Segundamente se acuerda el abono de los trabajos

de acuerdo abono trabajos
nueva enumeracion edificio,
diciembre 1975; 283.806 pts.

realizados por el personal encargado de la nueva enumeracion de los edificios de esta ciudad, correspondiente al pasado mes de diciembre, por un total importe de 283.806 pesetas, segun relacion que comienza por D. Jaime Parrona Bullana, 13.572 pesetas; y termina por D. Bartolome Clemente de Parada Mendon, 5.148 pesetas.

3.

Dicho continuo a acuerdo abonar a la Direccion de

de acuerdo abono gastos transporte material de rotulacion.

transportes de D. Jaime Riquelme, la cantidad de 4.191 pesetas, por el concepto de transporte de materiales de rotulacion desde Barcelona.

4.

Segundamente se acuerda la adquisicion y para

de acuerdo adquisicion y abono
10000 hojas inscripciones
diciembre; 125.000 pesetas.

se a Direccion General al municipio de la ciudad de inscripciones de inscripciones Provincial, por importe de cuatro veinte y cinco mil pesetas.

De 5 a 10.

Segundamente, en las condiciones que se detallan en

de acuerdo conceder inscripciones para obras a particulares.

sus respectivos proyectos, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan en continuation:

5. - Permiso a D. Sebastian Julia Ruzh, para en el

lugar sito en el Reyes Catolicos s/n, construir un edificio anexo de acuerdo a los planos presentados en 5/5/75 y nuevos planos autorizados presentados en 17/10/75, ambos suscritos por el Sr. D. Guillermo Berrasa Riquelme, asi como instancia aclaratoria presentada en 16/7/75. El plazo de duracion de las obras no excedera de diez y ocho meses.

6. - Permiso a D. Miguel Font Vives, para en el edificio

en sito en la cl Cabo abonar Blancs n:10, efectuar obras de

reforma en el primer piso y adición de un segundo piso arreglamente a los planos que acompañan presentados en 29/11/75 y nueva instancia autorativa presentada en 17/11/75.

7. - Permiso a D. Isabel Martínez Gimard, para en el edificio sito en la C/ Barafakor a Isla de Ellyre, según licencia concedida en 12/7/74, introducir obras de modificación de conformidad con los nuevos planos que acompañan presentados en 14/16/75.

8. - Permiso a D. Jaime Ruiz Carbonell, para en el chalet sito en la C/ Bnie. Antillas, "Villa Rita" (Cala Mayor), efectuar obras para instalación de un ascensor de conformidad con los planos que acompañan.

9. - Permiso a D. Antonio Yammudi Carbonell, para en el solar sito en la calle Busseto Cortada nº 232 y 234, construir un edificio arreglamente a los planos que acompañan.

10. - Permiso a D. Barbara Piza Bocho y D. José Balaquer, para derribar el edificio sito en la C/ Vallón nº 2, libre de impuestos y bajo la dirección del arquitecto D. Antonio Paredes Lizgorria.

11, 12, 13.

Se acuerda autorizar tres en el caso de Bnie. Ramón Gimard, en nombre de entidad Bnie. Ramón Gimard.

Ento segundo se acuerda autorizar a la entidad Bntolomé Ramón Gimard, para endosos en Bnie. de Bilbao, de las Certificaciones que se indican a continuación:

11. - 6ª. Certificación relativa a construcción unidades enterramientos en Cementerio Municipal, por importe de 2.037.383 pts.

12. - 1ª. Certificación por obras urbanización en las manganas sepulturas en Cementerio Municipal, por 1.416.974 pesetas.

13. - 1ª. - Certificación por obras de guarda colectora aguas residuales del torrente grosso a la Estación Depura obra nº 2, y liquidación conducciones agua potable en esta torrente, por importe de 2.290.467 pts.

14 y 15.

Se acuerda aprobar dos informes técnicos.

Finalmente, se acuerda aprobar dos informes emitidos por los Servicios Técnicos, en efecto de extinción del Acta de Recepción Definitiva de las obras que

se citan a continuación:

14. - Obras de pavimentación, canalizaciones, completar redes de agua potable y protección tuberías existentes en El Cacajules, Arenas de Bilbao, Marbella y otras, en Urbanización Semetines; realizadas por D. Juan Puello Leada.

15. - Obras realizadas por "Ferrer y sus Hermanos S. A." relativas a reforma, mejora drenaje, rectificación raudales, canalizaciones y otras en Plaza Santa Ponce, y modificación red agua y alcantarillado en la de D. Manuel

16.

Auto seguido de memoria la devolución a Im-

de acuerdo devolución garantía definitiva a Instaladora Balear.

taladora Balear, del Depósito n.º 3418, garantía definitiva, por importe de 105.720 pesetas, constituidas para responder de las obras de mejora de alumbrado en calle Reyes Católicos.

17.

de acuerdo aprobar la Certificación a buena cuenta por obras en calles Maestro Perosi y Crédito Balear.

En continuación se acuerda aprobar la Certificación a buena cuenta, a favor de D. Buenaventura Bardor Balear, por trabajos realizados de pavimentación, drenaje, canalizaciones, y otras en la calle Maestro Perosi; y drenaje de pluviales en la de Crédito Balear; y que asciende a 681.262 pesetas.

Seguidamente se acuerda:

18.

de acuerdo ratificar el nombramiento verbal de D. Bartolomé Carrona Carrona, Buzgada Potabilación.

18. - Que de conformidad con el art. 25 del Convenio Colectivo Sindical de la Construcción y Obras Públicas, aprobado en 27 de agosto de 1973, de aplicación con carácter suplementario de la Decisión Arbitral Obligatoria de 29 de marzo de 1975, sobre ascenso automático de categoría, D. Bartolomé Carrona Carrona, por llevar más de diez años de servicios como Oficial 2.º, perciba con efectos del día uno de enero de 1976, las retribuciones inherentes a la categoría de Oficial 1.º previstas en dicha Decisión Arbitral Obligatoria. = 2.º - Con respecto a la modificación de resolución, al establecerse a partir del 1.º de julio de 1973 al 15%, arreglo al Decreto 2056/1973 de 17 de agosto, que remite al Decreto 361/1971, de 18 de febrero, en vez del 50% que aplica con anterioridad, y cuyo porcentaje para el personal laboral, según sus convenios colectivos,

se basa en el que se determine para los funcionarios de Administración Local, solo se operará modificación, en dicha remuneración, como consecuencia del ascenso automático, si el 15% sobre la retribución inherente al puesto de trabajo de Oficial 1º fuera superior a lo que por tal concepto venga percibiendo.

19.

Se acuerda igualmente

revisión de los haberes de B. Domingo Ferrá Pous, Brigada Albán Liria.

Se acuerda igualmente aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

1º. - Que de conformidad con el art. 25 del Convenio Colectivo Sindical de la Construcción y Obras Públicas, aprobado en 27 de agosto de 1973, de aplicación con carácter supletorio de la Decisión Arbitral Obligatoria de 29 de marzo de 1975, sobre ascenso automático de categoría, B. Domingo Ferrá Pous, por llevar más de diez años de servicios como Oficial 3º, perciba con efectos del día 14 de septiembre de 1975, las retribuciones inherentes a la categoría de Oficial 1º previstas en dicha Decisión Arbitral Obligatoria. 2º. - Con respecto a la indemnización de rescisión, al establecerse a partir del 1º de julio de 1973 el 15%, con arreglo al Decreto 21056/1973 de 17 de agosto, que remite al Decreto 361/1971, de 18 de febrero, en vez del 50% que regía con anterioridad, y cuyo porcentaje para el personal laboral, según sus convenios colectivos, se basa en el que se determine para los funcionarios de Administración Local, solo se operará modificación en dicha remuneración, como consecuencia del ascenso automático, si el 15% sobre la retribución inherente al puesto de trabajo de Oficial 1º fuera superior a lo que por tal concepto venga percibiendo.

Se acuerda declaración de Urgencia. Previa especial declaración de Urgencia, acordada por unanimidad de los señores del auto, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I.

Se acuerda admisión a concurso para el puesto de Fiscal del Tribunal Municipal de Morayzu-Limat, en

Auto segundo se acuerda: 1º. - Admitir la proposición presentada por B. Pascual Morayzu Martíne Ferrat Española, para tomar parte en el concurso-subasta convocando por este Organismo.

como subasta para adquisi-
ción 300 contenedores

miento para adquisición de 300 contenedores para recolección de basuras y limpieza pública, toda vez que cumple con las condiciones señaladas en los pliegos aprobados. - 2º. - Señalándose para el tener obra libre, igualmente así en que se publique el correspondiente anuncio, para la celebración de la segunda fase del Concurso-Subasta, o sea apertura de los pliegos titulados "Obras Económicas", celebrándose la misma, en estas lances locales, a las 12 horas del día que correspondiera, para cuyo acto se entenderá citados al licitador.

11.

de acuerdo baja 50 liquidaciones, balcones y miradores, por importe de 142.425 pts.; girarse nuevos recibos.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda la baja de incrementa liquidaciones por reparaciones sobre Fincas Urbanas, por un total de ciento cincuenta y dos mil cuatrocientas veinte y tres pesetas (142.423) por existir en las mismas error en el rubricado "balcones y miradores"; y girar en su sustitución nuevos recibos rectificandos y que ascienden globalmente a ochenta y una mil trescientas pesetas (91.300); resultando una baja efectiva de sesenta y una mil ciento veinte y tres pesetas (61.123-)

Preguntas y Respuestas.

El secretario durante, contestando al nuevo formula do por el Sr. Izquierdo, en la Permanente anterior, referente a las obras de alumbrado público de la el general Pizarra, expone que el expediente está en periodo de las pliegos presentados en la primera fase del Concurso-Subasta para adjudicar tales obras.

El Sr. Livoral pregunta a Estadística anuncio en los medios de información, "slogans", exponiendo que las omisiones en los repartos de hoja de empadronamiento se pueden subsanar mediante retirada personal de la hoja de empadronamiento en el propio domicilio de Estadística, o llamando a determinados teléfonos, para que sea subsanada.

La continuación manifiesta que en la Prueba de Ley se acusa al Ayuntamiento de no haber desahogado

